

NEUQUÉN

ÓPTICA ALMA	Irigoyen 29 - (0299) 442 7557
ÓPTICA AMPSAS	San Luis 235 - (0299) 443 3264
ÓPTICA BRAIDOTTI	Belgrano 2095 - (0299) 448 5003
ÓPTICA CRISTAL	Juan B.Justo 575 - (0299) 442 8136
ÓPTICA DESIGN	Sarmiento 562 - (0299) 442 5760
ÓPTICA IN OPTICAL	Roca 190 - (0299) 443 3904
ÓPTICA MAYOR	Juan B.Justo 239 - (0299) 443 3904
ÓPTICA OPTILENT	Min.González 71 - (0299) 443 5295
ÓPTICA SARMIENTO	Sarmiento 148 - (0299) 442 2191
	Av.Olascoaga 281 - (0299) 443 0905
ÓPTICA SENSO	Perito Moreno y Río Negro -Local 8 (0299) 442 5275
	Carlos H.Rodríguez 24 - (0299) 443 6457
ÓPTICA SILVIA AUDISIO	Av.Argentina 315 - (0299) 443 0022
ÓPTICA TECNOÓPTICA	Roca 30 - (0299) 448 5278
ÓPTICA VER +	Juan B.Justo 345 - (0299) 448 2119
ÓPTICA WOLF	Av.Argentina 102 - (0299) 447 3039 - 447 1483
ÓPTICA ÓPTIK	Alte.Brown 22 - (0299)4429388-4472648
ÓPTICA FORESTIER	Combate de San Lorenzo 420-(0299)443 1256

CATRIEL

CENTRO ÓPTICO CATRIEL	Jujuy y Clemente Zurita (0299) 491 4118
ÓPTICA NUEVA VISIÓN	Av. Mosconi 183 / (0299) 491 1592

CENTENARIO

ÓPTICA SARMIENTO	Honduras 1057 (0299) 489 6402 / 489 8182
ÓPTICA WOLF	Honduras 750 / (0299) 489 3530

CIPOLLETTI

ÓPTICA LUFT	Italia 125 / (0299) 477 0793
ÓPTICA NARANJO	Belgrano y Roca / (0299) 477 1099
	Sarmiento 220 / (0299) 478 3629
ÓPTICA WOLF	Roca 340 / (0299) 478 5210
CENTRO ÓPTICO VÍA VISIÓN	Villegas 120 / (0299)-4781289

CINCO SALTOS

ÓPTICA CINCO SALTOS	Av. Roca 590 / (0299) 4982328
---------------------	-------------------------------

CUTRAL CO

ÓPTICA MAR DEL PLATA	Av. Roca 552 / (0299) 496 1661
OPTIMAX	Carlos H Rodríguez y Av.del Trabajador
ÓPTICA VISUAL	Carlos H Rodríguez 68

CHOS MALAL

ÓPTICA CHOS MALAL	Urquiza 49/ (02948) 421846
-------------------	----------------------------

GENERAL ROCA

LAB. ÓPTICO SCHWERDT	Av. Roca 1215 / (0298) 443 1218
----------------------	---------------------------------

PLOTTIER

ÓPTICA PLOTTIER	Av. San Martín 45 / (0299) 493 8818
-----------------	-------------------------------------

RÍO COLORADO

ÓPTICA OPTIK	Roca 125 / (02931) 431 199
--------------	----------------------------

RINCÓN DE LOS SAUCES

ÓPTICA WOLF	Neuquén 427 / (0299) 488 7887
ÓPTICA NUEVA VISIÓN	Av.Mosconi 308 -local 7 / (0299) 488 6152

VILLA REGINA

ÓPTICA REGINA	San Martín 402 / (0298) 462 830
---------------	---------------------------------

SAN MARTÍN DE LOS ANDES

TECNOÓPTICA	San Martín 1386 / (02972) 429 980
-------------	-----------------------------------

Compañeras y Compañeros Asociados:

Es un placer acercarme a Uds. para presentarles y hacerles llegar la nueva cartilla informativa de nuestra Mutual.

Trabajamos para mejorar día a día, con responsabilidad y seriedad, con el objetivo de continuar sumando beneficios para nuestros Asociados y sus familias.

Nuestra permanente búsqueda de excelencia y satisfacción, contribuyen a fortalecer las necesidades del sistema de cobertura de salud para todos los integrantes del grupo familiar.

Como parte de este proceso de crecimiento sostenido, hemos realizado convenios de descuentos con los comercios más destacados.

Las Compañeras y Compañeros que integramos el Consejo Directivo, nos sentimos orgullosos de que, en tan poco tiempo, podamos brindar cada día más beneficios a la gran Familia Petrolera Jerárquica.

Gracias por acompañarnos en este camino que emprendimos juntos!!!

Un fraternal abrazo
Manuel Arévalo
PRESIDENTE

ÍNDICE

BENEFICIOS	3
Farmacia	3
Óptica	3
Loteo Plottier	4
Centros Recreativos	4
Departamento Turismo	4
Comercios adheridos	4
Prótesis odontológicas	4
Subsidios	4
Servicio gratuito de asesoramiento en jubilaciones	4
CÓMO ASOCIARSE	5
Cómo utilizar la credencial	5
Compra de medicamentos ambulatorios	5/6
Compra de productos de óptica	6/7
PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS	7
Para medicamentos	7/8
Para productos de ópticas autorizados	8
Información importante: Reintegros	9
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE REGLAMENTO PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS	10/12
MÁS BENEFICIOS! COMERCIOS ADHERIDOS	13
LISTADO DE FARMACIAS ADHERIDAS	14/27
LISTADO DE ÓPTICAS ADHERIDAS	28

MENDOZA

GENERAL ALVEAR

ALVEAR	AV. ALVEAR OESTE 89
ESPAÑOLA	AV. ALVEAR OESTE 201
GILI	PELLEGRINI 402

GODOY CRUZ

CRUZ DEL SUR	SARMIENTO 1751
LA MERCED	MALVINAS ARGENTINAS 434
LAPRIDA	HUNGRÍA 761
MESURA PANAMERICANA	SAN MARTÍN SUR 1815

JUNÍN

AVENIDA	AV. MITRE 805
DEL ROSARIO	SARMIENTO 226

LUJÁN DE CUYO

CARRODILLA	SAN MARTÍN 8458
------------	-----------------

MAIPÚ

MESURA FURLOTTI	TROPERO SOSA Y OZAMIS SUR
MESURA GUTIERREZ	CARRIL MAZA 2849

MALARGÜE

ACONCAGUA	RUFINO ORTEGA 458
DEL SUR S.C.S.	JUAN A. MAZA 1624
SAN ANTONIO	SAN MARTÍN 772
SAN DANIEL	SAN MARTÍN 975

MENDOZA CAPITAL

MESURA CUARTA SECCIÓN	SAN MARTÍN 2699
USPALLATA	JORGE A. CALLE 704

SAN MARTÍN

SAN FRANCISCO	PEDRO CONDE 411
---------------	-----------------

SAN RAFAEL

BUENOS AIRES	BUENOS AIRES 147
LOS SAUCES	AV. CARDONATO 1806 ESQ. LOS SAUCES
MORENO S.C.S.	MORENO 747
PLAZA	CORRIENTES 302

TUPUNGATO

SAN MARTÍN DE PORRES	BELGRANO 218
----------------------	--------------

MAZZEI	FELIPE CONTIN 688	R
OCHOA	25 DE MAYO 1038	R
PASTEUR	25 DE MAYO 726	R
PLAZA	ALVARO BARROS 350	R
VÁZQUEZ	JOSE M. GUIDO 1408	R
VIDONI	C. CAGLIERO 1302	R
VINCI	ALVARO BARROS 1366	R

VILLA MANZANO

SAN ROQUE	L. PASTEUR 193	R
-----------	----------------	---

VILLA REGINA

ATENEA	AV. MITRE 1035	R
DEL VALLE V	MITRE 482	R
DEL COMAHUE	MITRE Y MARTÍN FIERRO	R
DEL VALLE I	MONS. ESANDI 95	R
DEL VALLE II	SAN MARTÍN 1	R
DEL VALLE III	CIPOLLETTI 980	R
DEL VALLE IV	BELGRANO 350	R
ITALIA I	SAN MARTÍN 351	R
ITALIA II	CIPOLLETTI 245	R
LATTANZIO	CIPOLLETTI Y LAS HERAS	R
MEDARD	J. J. PASO 357	R
MITRE	MITRE 849	R
RAÍCES	FRAY LUIS BELTRAN 599	R
RAMGEL	CIPOLLETTI 1003	R
REGINA	J. B. ALBERDI 797	R
SERRAVALLE V	DON BOSCO 63	R
VAZQUEZ	SARMIENTO 121	R

LA PAMPA - 25 DE MAYO

GARRO	GRAL. PICO 955	LP
SCHMIDT	JACINTO ARAUZ 194	

LA PLATA

ALARIO	AV.7 N° 2008 esq. 512	BA
--------	-----------------------	----

ENSENADA

LAGOS	SAN MARTIN N° 939	BA
-------	-------------------	----

CÓRDOBA

		CBA
--	--	-----

RÍO CUARTO

SAN LUCAS	MITRE 902	
-----------	-----------	--

ALTA GRACIA

DE NÁPOLI	AV.LIBERTADOR 1675	
-----------	--------------------	--

FARMACIA:

Sin carencias, porcentaje **complementario y adicional** al descuento de su obra social o prepaga hasta llegar al 90% de cobertura.

En el caso de medicamentos que deban ser reconocidos **al 100%, la cobertura integral correrá por cuenta de su obra social o prepaga.**

ÓPTICA:

Con tres (3) meses de permanencia completos a partir de su asociación, siempre recetados por profesional oftalmólogo y en las ópticas adheridas, cobertura de 1 par de lentes por asociado, por año, según el siguiente detalle:

- 1) Cobertura del 100% en par de lentes blancos comunes (orgánicos o minerales).
- 2) Cobertura del 100% en par de lentes policarbonato.
- 3) Cobertura del 100% en par de lentes trivex.
- 4) Cobertura del 100% en par de lentes bifocales orgánicos kriptock.
- 5) Cobertura del 100% en lentes de contacto blandas esféricas de uso prolongado.
- 6) Cobertura del 100% en tratamiento antirreflejo.
- 7) Cobertura en armazones hasta \$ 1400.

***En todos los casos, siempre que la prescripción así lo indique.**

MEDICAMENTOS AMBULATORIOS DESCUENTO HASTA

90%

ÓPTICA

LENES BLANCOS COMUNES
LENES ORGÁNICOS Y/O BIFOCALES
LENES DE CONTACTO
LENES POLICARBONATO
LENES TRIVEX
TRATAMIENTO ANTIRREFLEJO

100%

ARMAZONES : IMPORTANTE VALOR DE COBERTURA

UNA MUTUAL

LLENA DE BENEFICIOS



LOTEO PLOTTIER

Av. Candolle al 4000 de la Ciudad de Plottier. 172 lotes de 500, 600, 700, y 1000 mts2. Entrega de la posesión del lote llave en mano, con todos los servicios habilitados (luz, gas, agua) . Alumbrado público, calles compactadas y enripiadas. Centro comercial y espacio verde.

CENTROS RECREATIVOS

-Isla Jordán (Cipolletti- Río Negro): Parrillas, sector de Camping, pileta de natación, canchas de fútbol, de bochas y beach vóley. Salón de fiestas, Kiosco y estacionamiento .

-Rincón de los Sauces: Piletas de natación, salón de usos múltiples, parrillas, quinchos, canchas de fútbol de césped sintético.

-Plaza Huíncul : Piletas de natación, salón de usos múltiples, parrillas, quinchos, canchas de fútbol de césped sintético.

DEPARTAMENTO TURISMO

Convenios con operadores, y una amplia red de hoteles y complejos turísticos en todo el País. Estamos para asesorarlo. Contáctenos: turismospj@petroleros.org.ar

COMERCIOS ADHERIDOS

-Importantes descuentos en todos los rubros presentando su credencial



PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS

(Ver Pag. 25)

Con cuatro (4) meses de permanencia completos , cobertura parcial en los siguientes tratamientos:

1) Prótesis removibles de acrílico.

2) Prótesis removibles de Cromo-Cobalto.

3) Prótesis Fijas. (Perno y corona de porcelana, incluyendo provisorio).

SUBSIDIOS

-Nacimiento y/o adopción (3 meses de permanencia completos).

-Casamiento (3 meses de permanencia completos).

-Fallecimiento (sin tiempo de permanencia). Se deberá presentar declaración jurada de beneficiarios.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Certificados correspondientes dentro de los 30 días, último recibo de sueldo y datos bancarios (CBU, N° y tipo de cuenta, Bco.y sucursal). Completar formularios de verificación de documentación.

SERVICIO GRATUITO DE ASESORAMIENTO EN JUBILACIONES

-Asesoramiento en el proceso de inicio de trámites jubilatorios.

LOTEO

Jardines de Plottier

SUBSIDIOS

Por nacimiento

Por casamiento

Por fallecimiento

RECREACIÓN

Cámping Isla Jordán

Rincón de los Sauces

Plaza Huíncul

Catriel (Próximo a inaugurar)

COMERCIOS ADHERIDOS

Importantes descuentos en todos los rubros

JUBILACIONES

Servicio gratuito de asesoramiento en jubilaciones.

CONVENIOS TURÍSTICOS

Amplia Red de Hoteles
Complejos turísticos en todo el país

RÍO COLORADO

COMAHUE	SARMIENTO 401	R
ORLANDO	ITALIA 128	R
PASTEUR	SAN MARTÍN 611	R
RÍO	J.B. JUSTO Y RIVADAVIA	R
SAN JOSE	RIVADAVIA Y SAN MARTÍN	R
SIGMA	SARMIENTO Y BERUTTI	R

SAN ANTONIO OESTE

NUEVA SABÍN	SAN MARTÍN Y AVELLANEDA	R
PERELLI	AUTOMOVIL CLUB S/N	R
SAN LUIS	BELGRANO 1450	R
SAN LUIS I	BELGRANO 1817	R

SIERRA GRANDE

CENTRO	AVENIDA NOVILLO 155	R
--------	---------------------	---

VALCHETA

DON OLEGARIO	REMEDIOS DE ESCALADA 1124	R
GUZMAN	SAN MARTÍN Y ALEM	R

VIEDMA

AEC VIEDMA	ALVARO BARROS 269	R
AVENIDA	J.M. GUIDO 1015	R
AYESTARAN	ZATTI 404	R
BALIANI	ALVEAR 526	R
CASEROS	AVDA. CASEROS 1302	R
CENTRAL	BS. AS. Y BELGRANO	R
CEVOLI	25 DE MAYO 401	R
CRISOL	AVDA. CASEROS 1625	R
DEL BARRIO	BELGRANO Y EX RUTA 3	R
DON ZATTI	RIVADAVIA 316	R
FARMASUR	SAN MARTÍN Y MORENO	R
GALLARDO	GALLARDO 148	R
GIANNI	ZATTI 77	R
GUIDI	SAAVEDRA 502	R
INALEN	ZATTI 1030	R

ING. JABOCACCI

ARAUCANA	R.CORTIZO S/N	R
----------	---------------	---

LAMARQUE

DEL ROSARIO	SAN MARTÍN 434	R
RE	SAN MARTÍN 265	R
VALLE MEDIO	RIVADAVIA 522	R

LAS GRUTAS

LAS GRUTAS	JACOBACCI Y VIEDMA	R
LAS GRUTAS II	RÍO NEGRO 22	R
MICHELLI	VIEDMA Y CONESA	R
TELLECHEA	BARILOCHE 320	R
TOURVILLE	PUNTA NORTE 275	R

LOS MENUCOS

NIÑO JESÚS	BUENOS AIRES S/N	R
------------	------------------	---

LUIS BELTRÁN

CABARROU	AVELLANEDA 515	R
CONSTANZO	AVDA. JULIO A. ROCA S/N	R
FARMA NOVA	AVELLANEDA 349	R
LIZASUAIN	ROQUE S. PEÑA 480	R

MAINQUE

BOTIQ. COLÓN	CALLE 21 N°550	R
--------------	----------------	---

MANQUINCHAO

BOTIQ. CEFERINO	SARMIENTO S/N	R
-----------------	---------------	---

POMONA

BOTIQ. POMONA	MANUEL BELGRANO 415	R
---------------	---------------------	---

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA GRUPO FAMILIAR

- **Fotocopia del Certificado de Matrimonio**, Libreta de Familia, Acta de convivencia (Registro Civil), ó declaración jurada de convivencia (Juzgado de Paz), según corresponda.

- **Fotocopia de Acta de nacimiento de los hijos menores de 21 años.**

- En caso de hijos con discapacidad, certificación del **JUCAID**.

- **Fotocopia de DNI** de todo el grupo Familiar (Titular, Esposa e hijos).

CÓMO UTILIZAR LA CREDENCIAL

Compañero/a:

Ha recibido de conformidad las credenciales correspondientes a usted como titular y, de corresponder, a todo su grupo familiar declarado.

Recuerde que las credenciales son de uso personal e intransferible, por lo que deberá ser presentada con su DNI.

En caso de pérdida o extravío de alguna credencial, denuncie tal acontecimiento a la Mutual para extender una nueva credencial en el momento que la solicita.

En caso de cambio de Empresa, informar a la brevedad, a los efectos de completar nuevamente las planillas de asociación y la autorización de descuento de su nuevo empleador.

COMPRA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS

- El farmacéutico solicitará conjuntamente la presentación de las credenciales correspondientes a su obra social o prepaga, la credencial de Mutual y su DNI.

- Una vez validada la compra se le otorgará el descuento complementario y adicional hasta llegar al 90 %. **En el supuesto caso que su obra social o prepaga rechacen la compra, quedará anulada la aplicación del descuento de la Mutual.**

-Para aquellos casos en que el asociado (titular o adicional) no pueda presentarse a efectuar la compra correspondiente, se aceptará la presentación de un tercero, quien deberá concurrir con la correspondiente credencial del beneficiario, DNI y prescripción médica.

-El descuento **sólo es aplicable** a medicamentos **ambulatorios**, ya que los que corresponden a internación serán cubiertos por su obra social o prepaga.

COMPRA DE PRODUCTOS DE ÓPTICA

El siguiente procedimiento es aplicable a las ópticas adheridas a nuestra Mutual y cuyo listado se encuentra en el presente folleto informativo. (Ver pág.28)

El paciente debe concurrir a cualquier óptica adherida al sistema con la siguiente documentación:

Original de la receta o prescripción del médico oftalmólogo debidamente sellada y firmada por el profesional tratante. En dicha receta deben constar los datos del solicitante:

- a) Apellido y Nombre.
- b) N° de Asociado de la Obra social o prepaga.
- c) N° DNI.
- d) Prescripción o corrección oftalmológica y materiales recomendados. **Frente a cualquier dato faltante, la prescripción no será considerada.**

Al momento de recepcionar la prescripción, la óptica le requerirá su **CREDENCIAL y DNI**, para luego solicitar la correspondiente autorización de la Mutual, en nuestros horarios de atención al Asociado.

Una vez autorizada la compra, la óptica procederá a la venta del producto solicitado.

CENTRAL PATAGONIC	MENDOZA 1786	R
COSTANZO	AVDA. ROCA 1152	R
ESTUARDO-ROMERO	AVDA. ROCA 1338	R
ESTUARDO-ROMERO I	TUCUMÁN 201	R
FARMACENTRO	TUCUMÁN 1035	R
FARMAS	MITRE 1117	R
FARMAVIDA	IRIGOYEN 1055	R
FERRERA	TUCUMÁN 1035	R
IBÁÑEZ	AVDA. ROCA 1570	R
LA PLATA	LA PLATA 702	R
LA TERMINAL	SARMIENTO 379 L. 20	R
MARÍA AUXILIADORA	VILLEGAS Y SANTA CRUZ	R
MASCARO	SARMIENTO 1462	R
MENDOZA	MENDOZA 1499	R
MUCARSEL	LAS HERAS 1198	R
NORTE	AV. ROCA Y VILLEGAS	R
PANICERES	TUCUMÁN 565	R
RODHE	RODHE Y BELGRANO	R
ROMAN	ITALIA 1375	R
SAN JUAN	SAN JUAN 1830	R
SAN MARTÍN I	S. MARTÍN Y CORDOBA	R
SAN MARTÍN II	SAN JUAN Y MITRE	R
SAN MARTÍN III	TUCUMÁN 400	R
SAN MARTÍN IV	BUENOS AIRES 933	R
SÁNCHEZ	AVDA. ROCA 732	R
SANTA TERESITA	RODHE Y DON BOSCO	R
SINDICAL DE LA FRUTA	BUENOS AIRES 1387	R
SUD G	TUCUMÁN Y NEUQUÉN	R
TIENGO	SAN JUAN 1200	R
TUCUMÁN	TUCUMÁN 1545	R
UNIVERSIDAD	MENDOZA 2228	R
GUARDIA MITRE		
BOTIQ. G. MITRE	MUNIC. DE GUARDIA MITRE	R
ING. HUERGO		
COLÓN	COLÓN 578	R
MORALES	BELGRANO 853	R
SANTA ISABEL	COLÓN 300	R

CHOELE CHOEL

BAYINAY	ALSINA 1301	R
FUSCAGNI	AVDA. SAN MARTÍN 1192	R
VIDONI	AVELLANEDA 340	R

DINA HUAPI

DINA HUAPI	ESTADOS UNIDOS 430	R
------------	--------------------	---

EL BOLSÓN

ANDINA	SAN MARTÍN 2243	R
AUSTRAL	SAN MARTÍN 3251	R
DEL PUEBLO	BELGRANO 250	R
DON BOSCO	ROCA 357	R
FARMADIEZZ	SAN MARTÍN 2953	R
FAVALORO	SARMIENTO Y PUEYRREDON	R
MICHAY	SARMIENTO 2694	R

EL CÓNDOR

EL CÓNDOR	CALLE 69 N°263	R
-----------	----------------	---

FERNÁNDEZ ORO

ARGENTINA	SAN MARTÍN Y J. M. JORGE	R
BAHÍA	BAHÍA BLANCA 120	R
INTEGRAL	AV. CIPOLLETTI 495	R

GENERAL CONESA

AMOROSI	SARMIENTO Y BELGRANO	R
DE PASQUALE	SAN MARTÍN 628	R

GENERAL ROCA

AEROCLUB	SAN JUAN 2233	R
ALSINA	MITRE E ITALIA	R
BARRIO SAN CAYETANO	ALSINA 10	R
CARLINO	ALSINA 1298	R
CARMELINO	BME. MITRE 355	R

NOTA I:

En todos los casos se tendrá acceso a estos productos una vez por año. Los extravíos y/o rupturas no serán contemplados como motivos para el otorgamiento de otro par de lentes.

NOTA II:

Serán autorizados **EXCLUSIVAMENTE** los productos mencionados en la página 3 de la presente cartilla informativa.


PROCEDIMIENTO DE REINTEGROS
PARA MEDICAMENTOS AMBULATORIOS

En caso de haber efectuado compras de medicamentos sin cobertura de la Mutual, **usted podrá obtener el reintegro** correspondiente al porcentaje complementario y adicional, aplicable para medicamentos.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

- 1) Fotocopia del último recibo de sueldo.
- 2) Fotocopia de la prescripción o receta médica (debidamente sellada y firmada por el médico tratante) donde esté indicado:
 - a) Apellido y Nombre.
 - b) N° de asociado de la Obra social o prepaga.
 - c) El/los medicamentos recetados.
 - d) Diagnóstico.
- 3) Completar formularios de verificación de documentación.

4) Original del ticket o factura de la compra realizada donde deben figurar:

- a) La fecha de compra.
- b) Nombre de la farmacia con sus datos comerciales.
- c) El importe individual del/los medicamentos adquiridos.
- d) El descuento aplicado por su obra social o prepaga.
- e) El importe final pagado.

Al respecto, se reitera que de no ser aplicado el descuento correspondiente a su Obra Social, el reintegro no será considerado.

5) Datos Bancarios:

Nº y tipo de cuenta Bancaria (caja de ahorro, cta. cte.), banco, sucursal y nº de CBU del asociado titular a los fines de efectuar la correspondiente transferencia bancaria.

PARA PRODUCTOS DE ÓPTICA

Con respecto a los productos de óptica considerados en nuestro reglamento, **el reintegro será según la escala de valores establecida para ópticas adherentes.**

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

- 1) Fotocopia del último recibo de sueldo.
- 2) Fotocopia de la prescripción o receta médica (debidamente sellada y firmada por el médico oftalmólogo tratante) donde esté indicado:

- a) Apellido y Nombre.
- b) Nº de asociado de la Obra social o prepaga.
- c) Tipo de lentes y materiales recetados.
- d) Diagnóstico.

3) Completar formularios de verificación de documentación.

4) Original del ticket o factura de la compra realizada donde deben figurar:

- a) La fecha de compra.
- b) Nombre de la óptica con sus datos comerciales.
- c) El importe individual de las lentes adquiridas.
- d) El descuento aplicado por su obra social o prepaga.
- e) El importe final pagado.

5) Datos Bancarios:

Nº y tipo de cuenta Bancaria (caja de ahorro, cta. cte.), banco, sucursal y nº de CBU del asociado titular a los fines de efectuar la correspondiente transferencia bancaria.

Si el tipo de lentes adquiridas no se encuentra contemplado en el reglamento de la Mutual, el reintegro no será efectuado procediéndose a la devolución de la documentación recibida.

ARÉVALO	RIVADAVIA 505	R
AUSTRAL	MENGELLE 1788	R
AVENIDA	AV. ALEM 802	R
CIPOLLETTI	MENGELLE 835	R
DEL PUEBLO	ESPAÑA 252	CA
COMAHUE	DON BOSCO 711	R
CONTINENTAL	PACHECO 280	R
CRUZ DEL SUR	L.N. ALEM 1899	R
DE LA ROCA	ROCA 219	R
DE LOS RÍOS	SAN MARTÍN 712	R
DEL CENTRO	ROCA 607	R
DEL SOL	ROCA 2	R
DON BOSCO	ESMERALDA E ITUZAINGO	R
FERNÁNDEZ	VILLEGAS 86	R
GAZZOLA	ALEM 565	R
LA BOTICA	TOSCHI Y LAS ACACIAS	R
MARTÍN	9 DE JULIO 429	R
MARTINEZ	MORENO 151	R
MATURI	SAN MARTÍN 459	R
MENGELLE	MENGELLE 1361	R
NORTE	LA ESMERALDA 1604	R
PASTEUR	25 DE MAYO 465	R
PURPURA	F.M. ESQUIU 1453	R
SAN PABLO	IRIGOYEN 1064	R
SERATTI	ITALIA Y 9 DE JULIO	R
SUYAI	VILLEGAS 517	R
TARICCO	DON BOSCO 998	R

CREL. BELISLE

BOTIQUÍN ABI ZOE	BELGRANO S/N	R
------------------	--------------	---

CHICHINALES

BOTIQUÍN DEL ROSARIO	AV. DEL COMAHUE S/N	R
EL PORTAL	BELGRANO 83	R

CHIMPAY

CHIMPAY	CEFERINO NAMUNCURA S/N	R
---------	------------------------	---

NUEVE DE JULIO II	GALLARDO 1031	R
ONELLI	C. ONELLI 631	R
PATAGÓNICA	DIAG. CAPRARO 1050	R
PIREN	HUAPI BUSTILLO Y SAGITARIO	R
QUILMES	PASAJE GUTIERREZ 2598	R
SANTA LUCÍA	AV. LOS PIONEROS 3860	R
VISCONTI	12 DE OCTUBRE 1708	R
ZONA VITAL BESCHTEDT	BESCHTEDT Y BROWN	R
ZONA VITAL MITRE	MITRE 609	R
ZONA VITAL MORALES	MORALES 524	R
ZONA VITAL NAHUEL	MORENO 301	R

CATRIEL

ANDINA	MOSCONI Y ARGENTINA	R
AVENIDA	ROCA 675	R
CATRIEL	R. SAENZ PEÑA 240	R
CATRIEL II	ZURITA 123	R
DEL CENTRO	AV. SAN MARTÍN 517	R
DEL SOL	JUJUY Y ZURITA	R
GONZÁLEZ	SAN MARTÍN Y MENDOZA	R

CERVANTES

CERRUTI	9 DE JULIO Y BELGRANO	R
OBAJ	JULIO A. ROCA 490	R

CINCO SALTOS

ALLENDE	SAN MARTÍN 211	R
CINCO SALTOS	RIVADAVIA 502	R
FÁTIMA	SARMIENTO ESQ. ROCA	R
LÓPEZ IBÁÑEZ	ALBERTI 196	R
SALK	AVDA. BLUMETTI 479	R
SOLDERA	RIVADAVIA 58	R
VILLEGAS	CIPOLLETTI 362	R
VIRGEN DEL ROSARIO	SARMIENTO 571	R

CIPOLLETTI

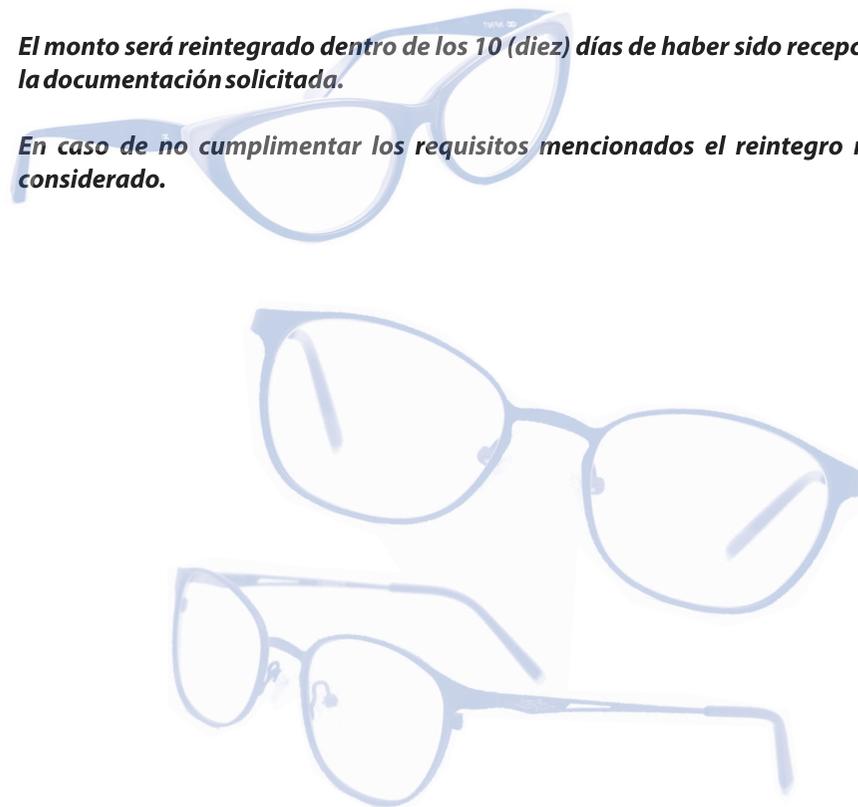
ANTÚ	BRENTANA 449	R
------	--------------	---

INFORMACIÓN IMPORTANTE !

PARA AMBOS TIPOS DE REINTEGRO:

El monto será reintegrado dentro de los 10 (diez) días de haber sido recepcionada la documentación solicitada.

En caso de no cumplimentar los requisitos mencionados el reintegro no será considerado.





SISTEMA POR REINTEGROS

(Libre elección del profesional)

BENEFICIARIOS:

- » 1.- Titulares
- » 2.- Adicionales

TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS CUBIERTOS

PRÓTESIS REMOVIBLES:

- » De acrílico.
- » De cromo cobalto.

PRÓTESIS FIJAS:

- » Consistente en perno, corona de porcelana y provisorio (tratamiento completo).



Nota:

- 1) Sólo se podrá hacer uso de un tipo de prótesis (Fijas o Removibles).
- 2) En los casos de prótesis removibles, sólo se considerará un maxilar por año (superior o inferior).
- 3) Los valores a reintegrar serán determinados por Auditoría odontológica.

CONDICIONES

- 1) **CARENCIA:** 4 (cuatro) meses completos de permanencia.
- 2) **ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RETENCIONES DE LAS CORRESPONDIENTES CUOTAS SOCIALES.** (último recibo de sueldo)



- No se considerará la aplicación y/o compensación y/o equivalencia de los valores citados con otros servicios y/o tratamientos odontológicos no contemplados en la presente normativa.
- Los tratamientos no tienen carácter acumulativo ni son trasladables de un asociado a otro.

RÍO NEGRO

ALLEN

ARRAYÁN	SAN MARTÍN 501	R
CIUDAD	DR. VELAZCO 420	R
DEL CENTRO	TOMAS ORELL 219	R
FASANO	AV. ROCA 361	R
FERNÁNDEZ	BROWN 237	R
PATAGONIA	AV. ROCA 124	R
PONZI P.	MORENO 50	R
SANTA CATALINA	SAN MARTÍN Y SAN LUIS	R

BARIOLOCHE

ACUARIO	JUAN MANUEL DE ROSAS 498	R
ANDINO PATAGÓNICA	ROLANDO 695	R
ARAUCANA	DIAG. GUTIÉRREZ 10	R
AUSTRAL	9 DE JULIO 1018	R
AVENIDA	ANGEL GALLARDO 395	R
BARBERIS	C. ONELLI 377	R
BOTÁNICA	QUEBEC MORENO 55	R
BROWN	TISCORNIA Y MORALES	R
DE LA CRUZ	LOS PIONEROS 4307	R
DE MIGUEL	MITRE 130	R
DETINA	AVDA. E. BUSTILLO 12508	R
DIAGONAL	DIAG. CAPRARO 1301	R
DR. PASTEUR	ELORDI 1164	R
EL FARO	GALLARDO 701	R
ELUSTONDO	MITRE 379	R
FARMACENTER	SAN MARTÍN 162	R
GALLARDO	GALLARDO 218	R
GARCÍA	CANO MORENO 102	R
GILMORE	MITRE 802	R
IBERIA	20 DE FEBRERO 410	R
LAS VICTORIAS	AV. LAS VICTORIAS 26- LOC.	R
LOS ANDES	AV. E. BUSTILLO 13118	R
LOS PIONEROS	AV. LOS PIONEROS 891	R
LOS PIONEROS S.C.S.	AV. LOS PIONEROS 891	R
LUELMO	PERITO MORENO 712	R
LUNA LANZ	C. ONELLI 1505	R
NUEVE DE JULIO	9 DE JULIO 590	R

DEL RÍO	AV. SAN MARTÍN 405 LOCAL 5	CO
GALÉNICA (EX RUCA LAHUEN)	AVENIDA KOESSLER 2169	CO
JACHAL	RUTA 234 Y LA RIOJA N° 10	CO
LA CASCADA	RUTA 234 ESQ. Q. MARTÍN	CO
LA VEGA	VILLEGAS 890	CO
LACAR	AV. SAN MARTÍN 775	CO
NORTE	CURRUHUINCA N° 728	CO
PASTEUR	AV. SAN MARTÍN 498 ESQ. RIVADAVIA	CO
PERITO MORENO	PERITO MORENO 1210. LOCAL 6	CO
ROCA	MARIANO MORENO 717	CO

SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

FARMASALUD	VILLA PEHUENIA ESQ. CALQUEN OESTE	CO
SAN PATRICIO	RÍO LIMAY S/N	CO

SENILLOSA

SANTA ANA (NEUMAN)	NEUQUÉN N° 156	CO
SENILLOSA	CHACO Y BUENOS AIRES	CO

VILLA LA ANGOSTURA

DE LA MONTAÑA	LOS NOTROS Y LAS FUCSIAS	CO
DEL SIGLO	AV. ARRAYANES 230	CA
PHARMACY AVENIDA	AV. ARRAYANES 275	CO
LA BOTICA	PRIMEROS POBLADORES 501	CO
MAITÉN	AV. ARRAYANES 66	CO
PHARMACY	AV. 7 LAGOS 850	CO
PUERTO MANZANO	AV. ARRAYANES N° 6510	CO
RADAL	AV. ARRAYANES N° 168	CO

ZAPALA

BRINKMANN	AV. SAN MARTÍN ESQ. ETCHELUZ L. 8 Y 15	CO
BROWN (ZAPALA)	BROWN Y MALVINAS ARGENTINAS	CO
DEL PUEBLO	ETCHELUZ 440	CA
EL MAITÉN	EJÉRCITO ARGENTINO 229	CO
MAIHUE	AVELLANEDA 627	CO
MAVIL	AVENIDA ROCA N° 645	CO
VALLEJOS	MITRE 425	CO
ZAPALA	ROCA 425	CA
ZAPALA	AV. SAN MARTÍN 340	CA

Una vez realizado el tratamiento, con el objeto de efectuar la verificación integral del **Servicio Protésico** realizado **y proceder a efectuar el reintegro correspondiente**, el Asociado deberá presentar en Sede Central o en cualquier Delegación la siguiente documentación:

- 1) Confección por parte del Profesional del correspondiente Odontograma, firmado y sellado por el odontólogo tratante. El mismo lo podrá obtener en Sede Central, en cualquier Delegación o descargarlo de nuestra página web :**www.mupj.org.ar**.
- 2) Rx. Pre tratamiento. (Sólo para prótesis fija).
- 3) Rx. Post tratamiento (Sólo para prótesis fija).
- 4) Original del comprobante del pago efectuado al Odontólogo tratante. En caso de recibir cobertura por parte de su Obra Social, deberá presentar copia fiel de factura y comprobante de cobertura.
- 5) Fotocopia del último recibo de sueldo.
- 6) Datos bancarios : Tipo y N° de cuenta (Caja de ahorro ó cta. cte), N° CBU banco y sucursal.
- 7) En los casos de cobertura de la obra social, deberá presentar copia fiel de los ítems anteriores, además del comprobante original de cobertura de la correspondiente obra social.

Una vez verificada dicha documentación por parte de la Auditoría odontológica y administrativa, se procederá a efectuar el reintegro correspondiente dentro de los 10 días posteriores a la presentación de la citada documentación.



CONDICIONES DE APROBACIÓN



NOTA I:

El faltante de algún ítem de la documentación, anulará el proceso de autorización y/o reintegro correspondiente hasta que sea totalmente cumplimentada.

NOTA II:

Bajo ningún concepto se aprobarán nuevas prácticas sobre los mismos tratamientos protésicos realizados por el lapso de 3 (tres) años, debiendo exigir el Asociado al Profesional tratante las garantías correspondientes sobre el tratamiento practicado.

NOTA III:

Será requerida por la Auditoría una verificación del tratamiento realizado con la cual el Asociado se compromete a colaborar.

COBERTURA EN PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS

TRATAMIENTO DE PRÓTESIS FIJA .
TRATAMIENTO DE PRÓTESIS REMOVIBLE DE ACRÍLICO.
TRATAMIENTO DE PRÓTESIS REMOVIBLE DE CROMO COBALTO.

SAN CEFERINO	GATICA N° 1315 ESQ. FAVA	CO
SAN JORGE	LAINÉZ 774	CA
SAN JUDAS	CHOCÓN 436	CO
SAN LORENZO	BELGRANO 4144	CO
SOL	FRAY LUIS BELTRÁN 921	CO
SOL Y LUNA	PICÚN LEUFÚ 925 ALT. AV DEL TRAB. 3100	CO
SURY	MINISTRO GONZÁLEZ 96	CA

PICUN LEUFÚ

MEYER	AVENIDA PRIMEROS POBLADORES S/N	CO
-------	---------------------------------	----

PIEDRA DEL AGUILA

SUR	VILLEGAS 36	CO
-----	-------------	----

PLAZA HUINCUL

EL INDIO	AV. SAN MARTÍN 513	CO
FÉNIX	AV. SAN MARTÍN 315	CO
NVA. SAN PABLO III	AV. SAN MARTÍN Y LACAR	CA

PLOTTIER

DEL PUEBLO	SAN MARTÍN 39	CA
GINNETTY	BELGRANO 245	CO
INTEGRAL	BUENOS AIRES 121	CO
MONASTERIO	SAN MARTÍN ESQ. TROMEN	CA
MONASTERIO	PERITO MORENO Y GRAL. ROCA	CA
PLOTTIER II	BUENOS AIRES 720	CO
SANTA RITA	SAN MARTÍN 1007	CO
VEREA	RIAVITZ N° 309	CO

RINCÓN DE LOS SAUCES

FACUNDO	HIPÓLITO IRIGOYEN 627	CO
RINCÓN	PRESIDENTE PERÓN 1069	CO
ROMERO	SAN MARTÍN 1004	CO
SAN JOSÉ	MISIONES 204	CO

SAN MARTÍN DE LOS ANDES

DEL ARENAL	LOS ÑIRES N° 87	CO
DEL CENTRO	AV. SAN MARTÍN 896	CA



aerolineas.com

www.aerolineas.com.ar/mpj

Con tu credencial MPJ y Aerolíneas viajá a tu lugar en el mundo!

DEL OESTE	QUIMEY S/N CASA 52	CO
DEL PUEBLO	SAN MARTÍN 99	CA
DEL PUEBLO	BELGRANO 801	CA
DEL PUEBLO	MITRE 73	CA
DEL PUEBLO	ALBERDI 290	CA
DEL PUEBLO	JUAN B. JUSTO 301	CA
DEL PUEBLO	REPÚBLICA DE ITALIA 1	CA
DEL PUEBLO	VICENTE CHRESTIA 784	CA
DEL PUEBLO	PERITO MORENO 246	CA
DEL PUEBLO	PERTICONE 1401	CA
DEL PUEBLO	J. JULIAN LASTRA 2400-LOC. 1043	CA
ELEND	B° SALUD PÚBLICA. RAMO DE SAL 2366	CO
GLOBAL (ALDERETE)	ALDERETE 57	CO
GLOBAL (ANT. ARG.)	ANTÁRTIDA ARGENTINA 2134	CO
GLOBAL (DIAG. ESP.)	DIAG. ESPAÑA 91	CO
GLOBAL (DR. RAMÓN)	DR. RAMÓN 231	CO
GLOBAL (INDEPENDENCIA)	INDEPENDENCIA 703	CO
GLOBAL (OLASCOAGA)	AV. OLASCOAGA 1069	CO
GLOBAL (SAN MARTÍN)	SAN MARTÍN 2141	CO
GLOBAL (SAN MARTÍN)	SAN MARTÍN 3581	CO
GLOBAL (SARMIENTO)	SARMIENTO 346	CO
GREGORIO ÁLVAREZ	CALLE 5 N°128-B° G. ÁLVAREZ	CA
INALÉN	LINARES 1350	CO
LANÍN	ALDERETE1557	CO
LANÍN II	ISLAS MALVINAS 1350	CO
LAS BARDAS	D. ABRAHAN Y CATRIEL-CATRIEL AL 1700	CO
LEVATTI	B° MARONESE MZ.4 CASA 20 LIHUEN S/N	CO
LIFE	FIGUEROA 2006	CO
MONETA	MINISTRO GONZÁLEZ 536	CO
NEUQUÉN	SARMIENTO 160	CO
NUESTRA SRA DEL LUJÁN	COLLON CURA 814	CO
NUEVA GALENICA	FOTHERINGHAN 150	CO
NUEVA JUJUY	JUJUY 710	CO
OLASCOAGA	AV. OLASCOAGA 1069	CO
RICHERI	RICHERI Y TIERRA DEL FUEGO	CA
ROSARIO	ILLIA N°17	CO
SALTA	ALCORTA ESQ. MISIONES	CO
SAN CAYETANO	BELGRANO 2715	CO



Consultá en tu sede más cercana:

SEDE NEUQUÉN

Chrestia N°250 / Tel. (0299) 4303-500

SEDE RINCÓN DE LOS SAUCES

Av. San Martín N° 705 - (Tel. 0299 4886813)

SEDE CUTRAL CÓ - PLAZA HUINCUL

Alem N° 543 (0299-4860669)

SEDE CATRIEL

Entre Ríos N° 452 (0299-4913660)

SEDE BUTA RANQUIL

(0299-155-514976)

SEDE BUENOS AIRES

25 de Mayo N° 583- 9° P 011-5031-8616/17)

NEUQUÉN

ALUMINÉ

ALUMINÉ	CONRADO VILLEGAS 376	CA
FARO AZUL	C. SAIHUEQUE S/N LOTE 6 MZNA 19D	CO
BOTIQUIN FARO AZUL	LOTE 3. MZA. C	CO

BUTA RANQUIL

BUTA RANQUIL	OLASCOAGA S/N	CO
--------------	---------------	----

CENTENARIO

AGOSTINI	BUENOS AIRES 486	CO
ELEBORA II	ANTÁRTIDA ARGENTINA 319	CA
CONFLUENCIA	AV. DEL LIBERTADOR S/N CASA 756	CO
FITTIPALDI	PERÚ ESQ. MÉXICO	CA
INDAVER	REPÚBLICA DE CHILE 445	CO
LAHUEN	HONDURAS 1195	CO
RUBBIANI	INTENDENTE PONS 366	CO
GLOBAL	PARAGUAY 3	CO

CUTRAL-CO

ACONCAGUA	AV. OLASCOAGA ESQ. ALEM	CO
AMUYEN III	LOS GROSELLEROS 33	CO
CRUZ DEL SUR	SAENZ PEÑA 367	CO
ILLIHUE	SANTA CRUZ 997	CO
LACAR	AV. ROCA 147	CA
LINCOLN	OLASCOAGA 915	CA
LINCOLN III	AV. ROCA 601	CA
NUEVA FCIA. CUTRAL CO	AV. DEL TRABAJADOR 673	CA
NUEVA FCIA. SAN PABLO	OLASCOAGA Y MENDOZA	CA
NUEVA FCIA. SAN PABLO II	ROCA Y TUCUMÁN	CA
SILVIA	ELORDI Y SAENZ PEÑA	CO
TRAFUL	LAGO TRAFUL 1	CO
VITAL	AV. DEL TRABAJADOR 713	CO

CHOS MALAL

FARMACIA NEHUÉN	LAMADRID 495	CA
LAVALLE S.R.L.	LAVALLE 60	CO

EL HUECU

BOTIQUÍN PAULY	BELGRANO Y SARMIENTO S/N	CO
----------------	--------------------------	----

EL CHOLAR

BOTIQUÍN SOLEC	B° HUENEY S/N	CO
----------------	---------------	----

JUNÍN DE LOS ANDES

DE LA CRUZ	AV. LOS PEHUENES 108	CO
FARMACENTRO	CORONEL SUARÉZ 357	CO
JUNÍN	JUAN MANUEL DE ROSAS N° 180	CO
LANÍN	MARIANO MORENO 504	CA
SANTA JULIA	CORONEL SUÁREZ 30. LOCAL 3	CO

LAS LAJAS

HUENEY	AV. ROCA 446	CO
--------	--------------	----

LONCOPUÉ

BOTIQUÍN LAHUÉN-CO	B° 28 VIVIENDAS. CASA 15	CO
ECOFAR LONCOPUÉ	ESTEBAN SALVADOR Y BELGRANO	CO

MARIANO MORENO

BOTIQUÍN MARIANO MORENO	J. J. VALLE 127	CO
-------------------------	-----------------	----

NEUQUÉN CAPITAL

AIKEN	BELGRANO 3280	CO
ALDERETE	ILLIA 598 ESQ. SAN JUAN	CO
ALPINA	SAN MARTÍN 4305	CO
ALTA BARDA	MADRESELVA Y LOS PENSAMIENTOS	CO
AMANECER	LA PAMPA N° 625	CO
AMANCAY	BELGRANO 1380	CO
ANDINA	RIVADAVIA 280	CO
ANDINA III	FRAY LUIS BELTRÁN 1497	CO
ANDINA SUC.	DIAGONAL ALVEAR Y RIOJA	CO
ARAUCARIA	CHANETON 340	CO
AUSTRAL	ILLIA 738	CO
AVENIDA	AV. ARGENTINA 331	CO
BELGRANO	SALTA 362	CO
BELGRANO III	ALDERETE 57	CO
BRAIDOTTI	BELGRANO N° 2095	CA
CINTRA	FAVA N° 391	CO
CITY	SAN MARTÍN N° 602	CO
COMAHUE	AV. OLASCOAGA 285	CA
CONFLUENCIA	RICHIERI Y LINARES	CO
DEL BOSQUE	ISLAS MALVINAS 525	CO
DEL BOSQUE II	LELOIR 465	CO